

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD CONVOCADO POR ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA, PARA EL EJERCICIO 2019

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANA BELEN MARTOS HIGUERAS



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código:	Ry71i017PFIRMATKKametbyZvfKwIu	Fecha	04/09/2019	
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/7	

ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AUTOINMUNES Y LÚPICOS DE JAÉN-ALUJA

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000443-21

CIF Entidad Solicitante: G23446784

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Apartado 1. Ausencia de datos del representante legal.
- Apartado 6.A). Aclarar gastos de alquiler, conceptos agrupados en el mismo.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COMARCAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIERRA DE SEGURA

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000470-21

CIF Entidad Solicitante: G23566003

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Error aritmético en el subtotal de gastos corrientes, presupuesto total y aportación con fondos propios.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS PREOCUPADAS POR EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES (AFANIES)

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000733-21

CIF Entidad Solicitante: G23620008

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Apartado 4. Rellenar correctamente si ha solicitado o no subvenciones para la misma finalidad.
- Apartado 6. Parte del personal no es subvencionable. Revisar coste de la trabajadora social.
- Incorrecto presupuesto total que influye en la aportación con fondos propios y en la subvención solicitada.
- La documentación anexa no corresponde a la solicitud presentada.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIAS Y AMIGOS DE LA INFANCIA SORDA-AFAIS JAEN

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000463-21

CIF Entidad Solicitante: G23321680

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Apartados 6 y 8 de la solicitud y documento anexo: incluyen conceptos no subvencionables. Modificar presupuesto total, lo cual afecta a la aportación de fondos propios y subvención solicitada.



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código:	Ry71i017PFIRMATKKametbyZvfKWiu	Fecha	04/09/2019
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/7



5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE LA COMARCA DE ANDUJAR "ASOCOAN"

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000385-21

CIF Entidad Solicitante: G23355167

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Apartado 6.1. Presupuesto Unitario Personal.
- Apartado 6.2. Detallar gastos corrientes.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION INTEGRADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUIC-LINARES "AINPER-LINARES"

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00001250-21

CIF Entidad Solicitante: G23391089

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Apartado 6.6.1. Coste personal administrativo supera las cuantías máximas de las retribuciones de cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio colectivo vigente a la fecha de la convocatoria.
- Apartado 6.6.2. Suministros subvencionables: agua, luz, teléfono e internet.
- Certificado Secretaría y Vº Bº Representante Legal del % ocupación de la sede de la asociación dentro del edificio compartido con otros centros. Identificar dichos centros. Personal imputado a la sede no es necesario para la acreditación/autorización de los otros centros referenciados. Los gastos totales imputados a la subvención de mantenimiento solicitada son exclusivos de la sede de la asociación.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION JIENNENSE DE ATENCION A PERSONAS COM PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES "ASPACE JAEN"

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000335-21

CIF Entidad Solicitante: G23355563

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Apartado 5. Marcar si presta su consentimiento o no.
- Apartado 6. Corregir gastos, precios unitarios de gastos de personal y eliminar conceptos incluidos no subvencionables. Esto modifica el presupuesto total, lo cual afecta al resto de la solicitud.
- Certificado Secretaría y Vº Bº Representante Legal del % ocupación de la sede de la asociación dentro del edificio compartido con otros centros. Identificar dichos centros. Personal imputado a la sede no es necesario para la acreditación/autorización de los otros centros referenciados. Los gastos totales imputados a la subvención de mantenimiento solicitada son exclusivos de la sede de la asociación.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LOCAL DE BAEZA DE DISCAPACITADOS FISICOS, PSIQUICOS Y SENSORIALES PROYECTO ILUSION

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000429-21

CIF Entidad Solicitante: G23461189

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Apartado 6.2. Han incluido conceptos no subvencionables en la modalidad de mantenimiento.



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código:	Ry71i017PFIRMATKKametbyZvfKwIu	Fecha	04/09/2019
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/7



9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROVINCIAL DE ESPINA BIFIDA DE JAÉN

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000526-21

CIF Entidad Solicitante: G23025380

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Apartado 5. Marcar si presta o no su consentimiento.
- Parte del personal no es subvencionable en la modalidad de mantenimiento. Corregir ingresos y gastos, presupuesto total, aportación con fondos propios y subvención solicitada.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANIZA DE JAEN "FEJIDIF"

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000240-21

CIF Entidad Solicitante: G23058787

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- Especificar en gastos de la memoria: perfil profesional personal técnico, orden de viaje y suministro Securitas.

PROGRAMAS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AUTOINMUNES Y LÚPICOS DE JAÉN-ALUJA

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000975-1

CIF Entidad Solicitante: G23446784

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: ASESORAMIENTO Y APOYO BIOPSIKOSOCIAL A AUTOINMUNES Y LÚPICOS

A Subsananar:

- Apartado 1. Indicar datos del representante legal.
- Apartado 6.3.1. Gastos de personal. Presupuesto unitario supera las cuantías máximas de las retribuciones de cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio colectivo vigente a la fecha de la convocatoria.
- Apartado 6.4.1. Error aritmético en la contribución entidad.
- Apartado 6.A).6. No se rellena al ser la modalidad solicitada de programa.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ATENCION SOCIAL "SILOE"

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000426-1

CIF Entidad Solicitante: G23063829

Objeto/Actividad Subvencionable: COLONIAS DE VERANO 2019

A Subsananar:

- Apartado 6.3.2. En la modalidad de programas solamente es subvencionable el seguro de las personas voluntarias y el seguro de responsabilidad civil de las personas beneficiarias de las actividades del programa.



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
 Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código:	Ry71i017PFIRMATKKametbyZvfKWiu	Fecha	04/09/2019
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/7



3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS "CUMBRE DE POYATOS"

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000738-1

CIF Entidad Solicitante: J23555527

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: MANOS VÁLIDAS II

A Subsananar:

- Apartado 6. No se adjunta el anexo indicado.
- Apartado 6.3.2. Personal no son gastos corrientes.
- La modalidad de la subvención solicitada es un programa y se rellenará el apartado 7.B).
- Apartado 8. Indicar la cantidad de subvención solicitada.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES DE ANDUJAR Y COMARCA - AFEMAC

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000458-1

CIF Entidad Solicitante: G23627110

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL GRUPAL EN PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

A Subsananar:

- Apartado 8. Ausencia sello entidad.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS PREOCUPADAS POR EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES (AFANIES)

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000737-1

CIF Entidad Solicitante: G23620008

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: LA VIDA ES MÁS BELLA CON ELLOS, IV

A Subsananar:

- Apartado 4. Indicar correctamente si ha solicitado o no subvenciones para la misma finalidad.
- Apartado 6.3.1. Incorrecto presupuesto unitario personal.
- Apartado 6.4. La financiación del programa no corresponde con el resto de la solicitud.
- Memoria anexa no corresponde a la solicitud presentada y se encuentra sin firmar, sellar y fechar.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FIBROMIALGIA LITURGIANA Y COMARCA

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000226-1

CIF Entidad Solicitante: G23584709

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: ¡EL AGUA! NUESTRA MEDICINA

A Subsananar:

- Apartado 5. Marcar una de las dos opciones si presta su consentimiento o no.
- Apartado 6.2.4 Indicar si es zona desfavorecida o no procede.
- Apartado 6.3.2 Solicitud y documento anexo: gastos corrientes importe mensual es de 260 €.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE LA COMARCA DE ANDUJAR "ASOCOAN"

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000386-1

CIF Entidad Solicitante: G23355167

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: ATENCIÓN SOCIAL-INTEGRAL PARA PERSONAS CON



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código:	Ry71i017PFIRMATKKametbyZvfKWiu	Fecha	04/09/2019
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/7



DISCAPACIDAD AUDITIVA

A Subsananar:

- Apartado 6.B).1. y documentación anexa: unificar plazo de ejecución.
- Apartado 6.2.4. Indicar si es zona desfavorecida o no procede.
- Apartado 6.3.1. Importe personal no superará el límite de las cuantías máximas de las retribuciones de cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio colectivo vigente a la fecha de la convocatoria.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION EN PRO A LA DISCAPACIDAD CAMINAR

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000417-1

CIF Entidad Solicitante: G23330491

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: VIDA SALUDABLE II: HÁBITOS SALUDABLES PARA LA AUTONOMÍA

A Subsananar:

- Apartado 6.3.1. Identificar grupo profesional de cada técnico/monitor. Importe personal no superará el límite de las cuantías máximas de las retribuciones de cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio colectivo vigente a la fecha de la convocatoria. Profesional sin presupuestar.
- Calcular presupuesto total y corregir apartados afectados.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ESCUELA DE SEGUNDAS OPORTUNIDADES MARÍA MONTESSORI

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000453-1

CIF Entidad Solicitante: G23773823

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: TALLER DE EXPRESIÓN CORPORAL, MÍMICA Y MUSICOTERAPIA

A Subsananar:

- Apartado 6.3.1. Presupuesto unitario personal.
- Apartado 8. Importe subvención solicitada.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION INTEGRADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUIC-LINARES "AINPER-LINARES"

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000188-1

CIF Entidad Solicitante: G23391089

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: SENDAS 2019

A Subsananar:

- Gastos no subvencionables incluidos en la solicitud y memoria explicativa.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION JIENENSE DE ESPONDILITIS ANQUILOSANTE "AJEA"

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000185-1

CIF Entidad Solicitante: G23431885

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL AFECTADOS EA: FORMACIÓN E INFOR. HIDROCINESITERAPIA TRATAMIENTO PALIATIVO EN LA EA

A Subsananar:

- Apartado 6. Se desglosarán los conceptos de gastos corrientes conforme a los gastos subvencionables.



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código:	Ry71i017PFIRMATKKametbyZvfKwU	Fecha	04/09/2019
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/7



12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROVINCIAL DE ESPINA BIFIDA DE JAÉN

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000530-1

CIF Entidad Solicitante: G23025380

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: MOTIVAR Y EMOCIONAR

A Subsananar:

- Apartado 4. Marcar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.
- Apartado 5. Marcar si presta o no su consentimiento.
- Apartado 6.2.4. Indicar si es zona desfavorecida o no procede.
- Apartado 6.3.2. Personal no es gasto corriente. Corregir subtotal gastos corrientes.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL EN PRO A LA DISCAPACIDAD "LA INTEGRAL"

Expediente SISS:(DPJA)820-2019-00000421-1

CIF Entidad Solicitante: G23623770

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: LA CAPACIDAD A ESCENA VII

A Subsananar:

- Apartado 2. Terminar de completar la opción marcada.
- Apartado 6.3.1. Identificar grupo profesional. Importe personal no superará el límite de las cuantías máximas de las retribuciones de cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio colectivo vigente a la fecha de la convocatoria. Profesionales sin presupuestar.
- Calcular presupuesto total y corregir los apartados afectados.



PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118

Código:	Ry71i017PFIRMATKKametbyZvfKwIu	Fecha	04/09/2019
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/7

